Diputación Sevilla

ANUNCIO

Asunto: EMPLAZAMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCEDIMIENTO 259/2026 DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SEVILLA, PLAZA N.º 6 DERIVADO DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR CSIF FRENTE A LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA Y RPT DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA APROBADAS POR ACUERDO PLENARIO DE 26 DE MARZO DE 2026 Y FRENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA RPT RELATIVA AL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 28 DE JUNIO DE 2022.

Atendiendo a la indicación de la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza n.º 6, y conforme a lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente:

Se hace público que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con núm 256/2026, por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) contra las modificaciones en la plantilla de personal funcionario y laboral y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación, aprobadas inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 26 de marzo del 2026 (publicación BOP Sevilla nº 68, de 10 de abril de 2026), las cuales fueron objeto de la correspondientes alegaciones que a su vez se desestiman mediante acuerdo de la Corporación en sesión ordinaria de 28/05/2026 y contra la modificación de RPT de relativa al puesto de Jefatura de Servicio de Infraestructura Municipal, Área de Cohesión Territorial (BOP Sevilla n.º 186, de 12 de agosto de 2022)

Así pues, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que, en el plazo de 9 días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan personarse con Procurador y asistidos de Abogado o representados y asistidos por este último. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 28 de agosto de 2026 dictado por la Letrada de la Administración de Justicia, se ha señalado para la celebración de la vista el viernes 20 de noviembre de 2026, a las 10:45 horas, en la Sala de Vistas n.º 4 del Juzgado, sita en la planta baja del Edificio A del Campus Palmas Altas, calle Energía Solar, n.º 1, código postal 41014, Sevilla.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL
(PD. RESOLUCIÓN 1221/2026, de 3 de marzo)

Código Seguro De Verificación	PB7mWa7SjljrnBEHek9f+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/11/2026 14:00:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/PB7mWa7SjljrnBEHek9f%2BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		